

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44640 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el punto 3º del Edicto, publicado con fecha 22 de julio de 2016, de declaración del concurso número 737/2016-7 de la entidad ANJESAL MENSAJEROS, S.L.U., donde dice: "y dirección de correo electrónico: encaherrerros@icasevilla.es", debe decir: "y dirección de correo electrónico: encaherrerros@icasevilla.org".

Sevilla, 9 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160063496-1